

Montevideo, 17 de marzo de 2020

Estimados directores,

con el propósito de disminuir al mínimo imprescindible la circulación de personas en la institución y la atención al público en las oficinas, hemos tomado las medidas que van en el comunicado adjunto en el día de ayer.

A efecto de instrumentar las tomas de posesión de:

1. extensiones horarias que no implican acumulación de cargos
2. cargos nuevos en sustitución de otro pre-existente

RRHH les enviará la lista a cada instituto de los docentes involucrados y el formulario de toma de posesión que deben llenar, a la interna del instituto valorarán la urgencia de la situación.

Si así lo amerita, convocarán a la/s persona/s a través de la secretaría del instituto en día y hora a coordinar con el director de instituto de modo que pueda firmar el formulario de toma de posesión en la misma fecha y así posibilitar la efectiva toma de posesión.

Las secretarías los entregarán en RRHH, coordinando vía mail o telefónicamente la forma de entrega del/los formulario/s firmado/s.

Las tomas de posesión de nuevos cargos la coordinará RRHH directamente con las personas.

Todas aquellas tomas de posesión que impliquen acumulación de cargos con otras instituciones se postergarán a efectos de no perjudicar la percepción de haberes de los involucrados.

Les recuerdo que las áreas prioritarias a atender definidas por la administración y en las que se mantienen guardias son:

- a) Seguridad edilicia
- b) Higiene
- c) Atención de plazos de vencimientos que involucran fondos
- d) Liquidación de haberes
- e) Adquisición de elementos y productos que garanticen la atención sanitaria exigida por el MTSS
- f) Pago a proveedores
- g) Comunicación

Estoy a disposición por cualquier consulta que estimen, reciban mis saludos

Silvia